



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Miércoles 31 de agosto de 2022	8:00 a.m.	12:04 m.

## VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	José Eduardo Sanabria	X		
Representante de los Estudiantes	Jhon Jaime Mendivil Santos	X		
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

## ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Eduar Carvajal Taborda	Jefe del Departamento de Física

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Bienvenida al nuevo Representante de los Estudiantes.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas.
4. Estudio y decisión de Calendario Académico del IV semestre de la II cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas, segundo período de 2022.
5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la Codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Licenciatura en Física".
6. Estudio y aval a solicitud de autorización de comisión para la asistencia de unos docentes a un evento internacional.
7. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis laureada y tesis meritoria a unos trabajos de grado.
8. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.
9. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución Nro.93 de 2022.
10. Estudio y decisión de solicitud de matrícula del XI semestre, Práctica Rotaria a un estudiante del programa de Medicina.
11. Informe sobre admitidos segundo semestre de 2022.
12. Correspondencia.
13. Propositiones y varios.

## DESARROLLO

## 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI \_\_ NO \_X\_**  
**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

## 2. Bienvenida al nuevo Representante de los Estudiantes.

La Secretaria General hizo lectura de la Resolución Nro.295 de fecha 11 de agosto de 2022, por medio de la cual se reconoce los resultados electorales dentro del proceso de elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico, en la que resultó electo el estudiante del programa de Administración de Empresas, Jhon Jaime Mendivil Santos y como su suplente a la estudiante del programa



de Ingeniería Agrícola, Rosa Isela Jiménez Hernández, por un período de dos años contados a partir de la fecha antes descrita.

En este punto los miembros asistentes, le dieron las palabras de bienvenida, al Representante de los estudiantes ante el Consejo Académico.

### 3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas.

- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Maestría en Administración de Empresas.

Se presentó carga académica del programa de Maestría en Administración de Empresas, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Álvaro Zapata Domínguez, José María Mendoza Guerra, Yahilina Silveira Pérez, Arnulfo Montegro Rada y Samuel Enrique Guzmán Ceballos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- Facultad de Educación y Ciencias.
- Departamento de Física.

Se recibió oficio DF-66 de fecha 23 de agosto de 2022, remitido por el Jefe del departamento de Física, por medio del cual aclara algunas observaciones en relación a la asignación de carga académica del docente **Catedrático**, Korllvary Parra Jiménez.

Frente a este asunto, el Jefe del departamento de Física rindió las explicaciones del caso, informando a los miembros del Consejo Académico, dada su invitación a la sesión, que la carga académica del docente precitado no fue enviada la última semana de clases, indicó que dicha carga fue enviada a comienzos de semestre, la cual pasó a recursos humanos y una vez recepcionada allí, fue que esta dependencia informó que había un error, por tanto la carga fue devuelta, cuando esto ocurrió, el Jefe de departamento de Física indica que realizó llamada, pero cuando esto ocurrió ya el documento había sido remitido al Consejo de Facultad, para lo cual el funcionario redactó un oficio explicando lo ocurrido, señalando y aclarando donde se presentaba el error. En este punto el Jefe de Departamento solicitó que cuando se presenten este tipo de casos se efectúe el debido proceso.

### 4. Estudio y decisión de Calendario Académico del IV semestre de la II cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas, segundo período de 2022.

Se leyó oficio CFCEA-052 de fecha 29 de agosto de 2022, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión desarrollada en la fecha descrita, decidió avalar y remitir para su aprobación, el Calendario Académico del IV semestre de la II cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas, segundo período de 2022, como se observa a continuación:

<b>Matrícula Financiera Ordinaria:</b>	Del 13 al 20 de agosto de 2022
<b>Matrícula Financiera Extraordinaria:</b>	Hasta el 24 de agosto de 2022
<b>Matrícula Académica:</b>	Hasta el 15 de septiembre de 2022
<b>Inicio semestre:</b>	16 de septiembre de 2022
<b>Finalización del semestre:</b>	17 de diciembre de 2022

En este punto, la Representante de los Jefes de Departamento, sugirió que desde Vicerrectoría Académica se efectúe consulta a Aseguramiento de la Calidad Académica, de cómo quedaron definidas finalmente las maestrías y especializaciones, si por cohorte o por semestre, teniendo en cuenta que esto fue uno de los aspectos que calificaron negativamente cuando negaron el registro calificado de la maestría en salud pública.

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico del IV semestre de la II cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas, segundo período de 2022, quedando el compromiso por parte del Vicerrector Académico de elevar la consulta referida anteriormente.



### 5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la Codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Licenciatura en Física”.

Para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe del departamento de Física.

Se leyó oficio CFEC-150 de fecha 26 de julio de 2022, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha descrita, decidió avalar y remitir para su aprobación el proyecto Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la Codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Licenciatura en Física”, la anterior solicitud se presenta de conformidad al rediseño curricular que se realizó al plan de estudios. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 3)**.

El jefe del departamento de Física inició su intervención mencionando que en consideración a la renovación del registro calificado del programa de licenciatura en física se debe impartir el nuevo plan de estudio en cumplimiento de este requisito, por ello, solicita la codificación para el segundo semestre de 2022.

Informó que hubo cambios de asignaturas, en pro de un pensum más completo, en el que se fortalece el área disciplinar, el área de educación, buscando en este sentido, que los temas que son muy densos se incluyan de una manera más homogénea, para que el estudiante pueda aprovechar mucho más su contenido.

En su exposición el Jefe del departamento de Física, recalcó que el actual plan de estudios tiene 8 semestres, y este nuevo plan de estudios cuenta con 9 semestres, como consecuencia de reformular y adicionar nuevas asignaturas, para ello la universidad debe seguir ofreciendo las dos mallas, la antigua y la nueva, y aplicar un plan de transición.

Seguidamente señaló que la consecuencia de que sean 9 semestres es que todos esos temas que tenían alta densidad y que estaban incluidos en 8 semestres, ahora serán desarrollados en 9 semestres.

Frente a la propuesta el Rector hizo mención al tema de costos, indicando que un semestre adicional le cuesta a la universidad un 13% más, señalando además, hasta qué punto es viable, en consideración a que se trata de un programa que viene con una población baja, una población que ingresa con unos puntajes regulares, en el que existe el alto riesgo de deserción, donde esto incluso aumenta los costos, por ser un programa que no es tan apetecido, por ello, precisó el Rector esta propuesta hay que analizarla no solo desde la viabilidad académica sino también desde el punto de vista financiero.

Al respecto el Vicerrector Académico manifestó que este proyecto se debe analizar, y revisar la forma de replantearlo de tal manera que no supere los 8 semestres y volver el programa atractivo, respecto de los demás programas a nivel nacional.

El rector reiteró que si este proyecto se mira solo desde el punto de vista académico si es necesario, pero hay que mirarlo también desde el punto de vista de los costos, porque si se compara por ejemplo el programa de licenciatura en física con otros programa que ofrece la Universidad, se puede evidenciar que es un programa mucho mas costoso por el número de docentes, de doctores que tiene, en general por el valor de la nómina respecto de los estudiantes que se están formando, por ello, solicita que se analice este aspecto.

Frente a lo expuesto, el Jefe del departamento de Física manifiesta que en términos académicos defiende la modificación efectuada, y con relación a lo señalado anteriormente, indicó que desde el programa se está trabajando en el plan de acompañamiento y seguimiento al estudiante, que busca precisamente contrarrestar que la deserción sea alta, y ayudar en la permanencia. Se reiteró por parte del Jefe de Departamento de Física que es consciente de lo que sucede en el programa de Licenciatura en Física, y se están tomando todas las medidas que sean necesarias para mejorar.

El Rector intervino para expresar que la reorganización del programa no significa la necesidad de aumentar un semestre, indicó que uno de los puntos que se trataron en el plan de mejora es que el programa estaba muy enfocado a la física pura y no a la licenciatura, entonces se debe reforzar la licenciatura en lo que tiene que ver con pedagogía, señala el Rector que subir un semestre implica aumentar los créditos y esta no es la tendencia hoy por hoy, la tendencia es reducir los créditos al mínimo necesario para después recibir una formación complementaria con las maestrías, por ello solicita tener eso en cuenta para la revisión del proyecto, se haga un análisis para no pasar de los 8 semestres, hay que reestructurar y garantizar calidad pero cuidar los costos y las finanzas de la Institución.



El Vicerrector Académico indicó que se debe buscar la alternativa de reformular el programa para fortalecerlo, sin necesidad de aumentar un semestre más, así no sea para este semestre, ya que aún estamos dentro de los tiempos para las llevar a cabo las acciones de mejora del registro calificado que recibió la Universidad, por ello se debe revisar en detalle el proyecto.

El Consejo Académico decidió aplazar la decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la Codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Licenciatura en Física”, el procedimiento para la revisión y acompañamiento en el ajuste del proyecto pasa a vicerrectoría académica.

#### **6. Estudio y aval a solicitud de autorización de comisión para la asistencia de unos docentes a un evento internacional.**

Se leyó oficio C.F.I 211 de fecha 25 de agosto de 2022, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 24 de agosto de los corrientes, decidió avalar la solicitud presentado por los docentes adscritos al departamento de Ingeniería Agroindustrial, Jairo Salcedo Mendoza y Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, quienes solicitaron autorización de comisión para asistir en calidad de ponentes al VIII Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial CIA – Chile 2022, que se desarrollará en Chile del 23 al 28 de septiembre de 2022, y quienes informaron que los gastos de inscripción, viáticos y transporte, corresponden a los recursos aprobados al proyecto de investigación BPIN 2020000100184.

El Consejo Académico decidió avalar la comisión de los docentes adscritos al departamento de Ingeniería Agroindustrial, Jairo Salcedo Mendoza y Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, cuya solicitud pasa a estudio y revisión por parte del Consejo Superior, para su aprobación final, teniendo en cuenta que es el estamento facultado para autorizar las comisiones al exterior.

#### **7. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis laureada y tesis meritoria a unos trabajos de grado.**

- Se leyó oficio CFEC-176 de fecha 24 de agosto de 2022, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha antes mencionada, decidió avalar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis laureada al trabajo investigativo titulado: “*Modificaciones de Conjuntos Rough Flexibles y su Aplicación en la Toma de Decisiones*”, el cual fue elaborado por la estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, Katherine Paola Rojo Contreras, que obtuvo una nota de noventa y ocho punto quince (98.15), y fue dirigido por el docente José Eduardo Sanabria.
- Se leyó oficio CFEC-177 de fecha 24 de agosto de 2022, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha antes mencionada, decidió avalar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria al trabajo investigativo titulado: “*Precedente Jurisprudencia de la Responsabilidad Médica por Pérdida de Oportunidad en Colombia*”, el cual fue elaborado por las estudiantes del programa de Derecho, Valeria Mercado Hernández y Luz María Acuña Cuesta, el cual obtuvo una nota de noventa punto uno (90.1), el cual fue dirigido por el docente Carlos Payares Tapia.
- Se leyó oficio CFEC-177 de fecha 24 de agosto de 2022, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha antes mencionada, decidió avalar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria al trabajo investigativo titulado: “*El Alcance de la Responsabilidad en la Delegación Defunciones Administrativas de los Alcaldes en Colombia*”, el cual fue elaborado por las estudiantes del programa de Derecho, María Andrea Amell Almanza y Valentina Lambraño Hernández, el cual obtuvo una nota de noventa punto tres (90.3), el cual fue dirigido por el docente Nadin Madera Arias.

El consejo Académico decidió, previa verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de Secretaría General, aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis laureada y tesis meritoria a unos trabajos de grado, referidos en este punto.

#### **8. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.**

Se leyó comunicación de fecha 28 de julio de 2022, suscrita por la egresada del programa de Contaduría Pública, Luisa Arrieta Méndez, por medio de la cual solicita el otorgamiento de beca posgradual para estudiar el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, por haber obtenido grado de honor, la anterior solicitud se presenta en atención a las disposiciones del Acuerdo Nro.10 de 2012.



El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de beca posgradual, siempre y cuando se cumpla con las normas establecidas para tal efecto.

#### 9. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución Nro.93 de 2022.

Se leyó comunicación de fecha 24 de agosto de 2022, suscrita por las estudiantes Andrea Lucia Hernández Tuirán, Valeria Mercado Hernández y otros estudiantes, por medio de la cual manifiestan algunas inconformidades en relación a la modificación de la fecha para ceremonia de grado primer semestre de 2022, expedida mediante Resolución Nro.93 de 2022.

Al respecto el Rector mencionó que esta petición fue correcta, pertinente y decente, por tanto, considera que se debe aceptar, y de esta forma ser consecuentes con la mayoría, ya que con la modificación de la fecha de grados por ceremonia se iba a perjudicar un gran número de estudiantes, por favorecer a unos pocos.

En este sentido se encontraron válidas las razones expuestas en la petición, en consecuencia, el Consejo Académico decidió aprobar la modificación de la Resolución Nro. 93 de 2022, por tanto, la fecha para los grados por ceremonia será la inicialmente establecida, es decir el día 21 de octubre de 2022.

#### 10. Estudio y decisión de solicitud de matrícula del XI semestre, Práctica Rotaria a un estudiante del programa de Medicina.

Se leyó oficio CFCS-26 de fecha 19 de agosto de 2022, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 17 y 18 de agosto de los corrientes, decidieron solicitar la autorización de matrícula al XI semestre, Práctica Rotatoria al estudiante del programa de Medicina, Ángel David Alarcón Solano, solicitud que fue recomendada por el Comité de Práctica Rotatoria, al tener en cuenta algunos aspectos como la anualidad del programa, la disponibilidad de cupos en los escenarios de prácticas, afiliación a la póliza, entre otros.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de matrícula del XI semestre, practica rotatoria al estudiante referenciado anteriormente.

#### 11. Informe sobre admitidos segundo semestre de 2022.

Se leyó oficio de fecha 29 de agosto de 2022, suscrito por el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, por medio del cual remite informe sobre el proceso de inscritos y admitidos para la oferta de pregrado jornada plena del segundo período de 2022, así:

PROGRAMAS	INSCRITOS
Administración de empresas	148
Economía	113
Contaduría Pública	167
Biología	148
Derecho	124
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	224
Licenciatura en Física	37
Licenciatura en Matemáticas	53
Tecnología en Regencia en Farmacia	166
Ingeniería Agroindustrial	71
Ingeniería Agrícola	93
Ingeniería Civil	149
Ingeniería Electrónica	86
Zootecnia	116
<b>Total Inscritos</b>	<b>1695</b>

INSCRITOS POR CIRCUNSCRIPCION



PROGRAMA	INDIGENAS	OFROS	MEJOR BACHILLER
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	6	4	0
BIOLOGIA	7	5	0
CONTADURIA PUBLICA	8	3	1
DERECHO	10	4	1
ECONOMIA	3	5	0
INGENIERIA AGRICOLA	5	4	0
INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	7	5	2
INGENIERIA CIVIL	8	7	2
INGENIERIA ELECTRONICA	3	3	1
LICENCIATURA EN FISICA	1	2	0
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS	2	7	0
LICENCIATURA EN MATEMATICAS	1	5	0
TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	7	6	0
ZOOTECNIA	5	5	0
<b>TOTAL:</b>	<b>73</b>	<b>65</b>	<b>7</b>

El Consejo Académico dio por recibido el informe sobre admitidos segundo semestre de 2022.

## 12. Correspondencia.

- Se leyó comunicación de fecha 25 de agosto de 2022, suscrita por la joven Danitza Barros Arrieta, estudiante del programa de Medicina, la cual solicita autorización de reingreso de manera extemporánea, pues manifestó no gozar de un óptimo estado de salud durante las fechas establecidas para dicho trámite, motivo por el cual no pudo realizar la solicitud.

Al respecto la Representante de los Jefes de Departamento recalcó en primera medida que las fechas para solicitar reingreso fueron del 13 de julio al día 2 de agosto de 2022, señalando que la estudiante tuvo el tiempo suficiente para pedir el reingreso, en este sentido manifestó que atender este tipo de solicitudes por fuera de la fecha estipulada sería violar lo reglado por el mismo Consejo Académico en lo relativo al calendario académico y el estricto cumplimiento que se le debe dar al mismo, por ello, se debe invitar a la estudiante a que esté pendiente del nuevo calendario para la oferta de salud en 2023.

Siguiendo su intervención, la Representante de los Jefes de Departamento manifestó que la situación respecto a la problemática de salud mental es preocupante, ha crecido de manera vertiginosa, sobre todo en los estudiantes que ingresaron a la Universidad en la época de la pandemia, cuyos casos se están evidenciando actualmente.

En este punto el vicerrector administrativo, solicitó a la Representante de los Jefes de Departamento, que se le envíe un correo, donde se exponga la problemática presentada alrededor de la salud mental de los estudiantes, en aras de requerirle a Bienestar Universitario que asuma mayor compromiso con esa situación, manifestando la necesidad de buscar que la Institución atienda oportunamente y de la mejor manera este tipo de hechos, en primer lugar por ejemplo con la atención psicológica, para ello también, considera necesario citar a un Comité de Bienestar Universitario, para tratar este tema.

El consejo Académico no accede a la solicitud de reingreso por ser extemporánea, pero antes de emitir respuesta, se considera necesario elevar consulta a la jefe de la oficina jurídica y al Comité de Bienestar Universitario, cuyo compromiso estará a cargo de la representante de los jefes de departamento.

- Se leyó petición de fecha 30 de agosto de 2022, suscrita por el joven Andrés Sebastián Ojeda Vásquez, quien manifiesta no haber sido admitido para el programa de Ingeniería Civil para el segundo semestre de 2022, pues su proceso presentó la novedad sin calcular dentro del listado publicado, por lo el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, le informó que tuvo un error al momento de inscribirse, pues no diligenció de forma correcta el formulario al momento de llenar la casilla con el número del registro del ICFES, pues registró el código ACAC202141424761 cuando en realidad era AC202141424761.



Por lo anterior, solicita muy respetuosamente que se estudie su caso y se haga una excepción en atención a la beca que adquirió con merito a su puntaje, escogido como estudiante de generación E. componente excelencia.

Frente a esta petición, el Vicerrector Académico hizo referencia a que una vez se publican la lista de los inscritos, se otorgan 2 o 3 días para que los interesados revisen este listado y si encuentran algún error informen y notifiquen al respecto y se corrija, en este caso, transcurrido el plazo mencionado, el peticionario no efectuó ninguna solicitud de corrección, en este sentido, y existiendo cumplimiento en el proceso por parte de la Universidad, el Consejo Académico, decidió no acceder a la solicitud, argumentando que esta ya venció el plazo o la oportunidad para proceder a la modificación respectiva.

- Se leyó petición de fecha 29 de agosto, suscrita por los estudiantes José Carlos Dávila Dávila, Rodrigo Bayuelo Vergara y otros estudiantes, por medio de la cual solicitan se realice el grado por ceremonia en la fecha inicialmente estipulada, en atención a que han culminado satisfactoriamente sus estudios de posgrado, y su programa no requiere la prueba Saber Pro.

En este punto se indicó por los miembros asistentes, que en razón a que el Consejo Académico decidió aprobar la modificación de la Resolución Nro. 93 de 2022, y se fija como fecha para los grados por ceremonia la inicialmente establecida, es decir el día 21 de octubre de 2022, con dicha decisión se entiende resuelta la presente solicitud.

### 13. Proposiciones y varios.

El Vicerrector Académico intervino para informar que en atención al plazo para el cargue del ciclo N° 5 del programa Jóvenes en acción (Reporte de permanencia y excelencia 2022-01) que va hasta el día 19 de septiembre del presente año, se hace necesario habilitar la plataforma y se permita adelantar el ingreso de notas para estudiantes del programa de medicina del 13 al 15 de septiembre, para tratar evitar en lo posible contratiempos en el envío de dicha información.

Por otro lado, el Vicerrector académico dio a conocer lo referido a la Resolución Nro 32 de 2022, por medio de la cual se estableció como fechas para pagos de habilitación los días 18 y 19 de agosto de 2022, para realización de habilitaciones los días 22 y 23 de agosto de 2022 y plazo para reporte de notas los días 24 y 25 de agosto de 2022, pero señaló que en el calendario estaba definido para inscripción a los vacacionales el día 22 de agosto de 2022, por tanto esa última fecha se cruzaba con la habilitación, en este sentido se extendió el plazo para los vacacionales, quedando como fechas para matriculas del 19 al 25 de agosto de 2022, y de esta forma los estudiantes contarán con 2 o 3 días más para efectuar la matrícula, en concordancia con lo anterior la fecha de inicio del curso vacacional se estableció desde el 29 de agosto hasta el 16 de septiembre de 2022, sin modificar el ingreso programado para el día 3 de octubre.

A las 12:04 m. se dio por terminada la sesión.

### DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas del programa de Maestría en Administración de Empresas, para el período 02-2022.	Secretaria General	31 de agosto de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico del IV semestre de la II cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas, segundo período de 2022, quedando el compromiso por parte del Vicerrector Académico de elevar la consulta referida en el punto número 4 de la presente acta.	Secretaria General	31 de agosto de 2022
El Consejo Académico decidió aplazar la decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la Codificación del nuevo Plan de Estudio del	Secretaria General	31 de agosto de 2022



Programa de Licenciatura en Física”, el procedimiento para la revisión y acompañamiento en el ajuste del proyecto pasa a vicerrectoría académica.		
El Consejo Académico decidió aprobar la comisión de los docentes adscritos al departamento de Ingeniería Agroindustrial, Jairo Salcedo Mendoza y Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, cuya solicitud pasa a estudio y revisión por parte del Consejo Superior.	Secretaria General	31 de agosto de 2022
El consejo Académico decidió, previa verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de Secretaría General, aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis laureada y tesis meritoria a unos trabajos de grado.	Secretaria General	31 de agosto de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de beca posgradual, siempre y cuando se cumpla con las normas establecidas para tal efecto.	Secretaria General	31 de agosto de 2022
el Consejo Académico decidió aprobar la modificación de la Resolución Nro. 93 de 2022, por tanto, la fecha para los grados por ceremonia será la inicialmente establecida, es decir el día 21 de octubre de 2022.	Secretaria General	31 de agosto de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de matrícula del XI semestre, practica rotatoria al estudiante Ángel David Alarcón Solano	Secretaria General	31 de agosto de 2022
El Consejo Académico dio por recibido el informe sobre admitidos segundo semestre de 2022.	Secretaria General	31 de agosto de 2022
El consejo Académico no accede a la solicitud de reingreso, suscrita por la joven Danitza Barros Arrieta, estudiante del programa de Medicina.	Secretaria General	31 de agosto de 2022
El consejo Académico no accede a la solicitud de inclusión en la lista de admitidos, suscrita por el joven Andrés Sebastián Ojeda Vásquez.	Secretaria General	31 de agosto de 2022
El consejo Académico accedió a lo solicitado por los estudiantes José Carlos Dávila Dávila, Rodrigo Bayuelo Vergara y otros.	Secretaria General	31 de agosto de 2022

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Septiembre 7 de 2022	8:00 a.m.	Sala de Juntas tercer, piso bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
<b>NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ</b>	<b>NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	<b>FIRMA:</b> Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día siete (7) de octubre de 2022.

(Original firmado por)  
**MELISSA SALGADO ANGELONE**